

AVISO

APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE LAS CLASES 1 Y 2 EMITIDAS EN EL MARCO DEL MISMO

SOCIEDAD EMISORA: SPI ENERGY S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. Del Libertador N° 498, Piso 15° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Generación, producción, transformación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica e importación y exportación de materias primas relacionadas.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 200.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) estructurado por la sociedad del epígrafe, y autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del mismo:

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 1 por v/n.	u\$s 33.499.900,-
Obligaciones Negociables Clase 2 por v/n.	u\$s 101.500.100,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,- y múltiplos enteros de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

GARANTÍAS: (i) Contrato de Fideicomiso de Garantía; (ii) Contrato de Prenda con Registro en primer grado de privilegio sobre los Equipos del Proyecto; (iii) Contrato de Compromiso de Aportes; y (iv) Seguro de Caucción en garantía del cumplimiento por parte de la Sociedad de sus obligaciones respecto a la Fecha de Finalización del Proyecto. La descripción de las Garantías consta en el Suplemento de Prospecto de estas Clases.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 1:

Pesos:	SPC1O
Dólar MEP:	SPC1D
Cable:	SPC1C

Clase 2:

Pesos:	SPC2O
Dólar MEP:	SPC2D
Cable:	SPC2C

La negociación de las obligaciones negociables de estas Clases será habilitada en oportunidad en que se acredite la notificación a CAMMESA de la cesión de derechos de cobro al Fideicomiso de Garantía estructurado en beneficio de los obligacionistas.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto del Programa Global enviado por la Comisión Nacional de Valores y en el Suplemento de Prospecto de las Clases 1 y 2 y su Adenda remitidos por la Emisora. La versión resumida del Prospecto, el Suplemento de Prospecto y su Adenda fueron difundidos el 07.06.2022, el 15.06.2022 y el 23.06.2022, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. Los estados contables de la Emisora pueden ser consultados, asimismo, en los mencionados medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 27 de junio de 2022.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.